



**REGIDORAS Y REGIDORES
DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC
PRESENTES**

En cumplimiento con lo establecido por el artículo 29 fracción I, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 16 y 21 en el punto uno del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, me permito convocarlo a la **DÉCIMA QUINTA SESIÓN CON CARÁCTER DE ORDINARIA DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC, JALISCO**, a celebrarse en el Recinto Oficial, siendo en la sala Bicentenario, el día 03 de agosto de 2023 a las 09:00 horas con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum.-----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 3.- Comunicaciones Recibidas.-----

PRIMERA.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 27 de Junio de 2023, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1529-LXIII-23 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-23 en el que se exhorta a brindar informe de las acciones que realizaron con motivo de la circular emitida por la agencia de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria de Jalisco (ASICA) con numero DG-C/001/2022 con fecha del 27 de julio de 2022 en la que se recomendaron una serie de acciones técnicas en materia de sanidad, inocuidad y trazabilidad para la regularización de los establecimiento con venta de leche cruda bajo el concepto de "PAJARETES".-----

SEGUNDA.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 27 de junio de 2023, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1536-LXIII-23 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-23 en el que se exhorta a participar en la Mesa que se instale para analizar, desarrollar y promover un "Pacto por la vivienda asequible para Jefas de Familia".-----

TERCERA.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 27 de junio de 2023, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1539-LXIII-23 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-23 en el que se exhorta para que con el fin de que se incorpore un enfoque antidiscriminatorio de manera transversal y progresivo en el quehacer público, y de manera particular en la planeación, diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas relativas a las personas adultas mayores.-----

CUARTO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 27 de junio de 2023, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1541-LXIII-23 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-23 en el que se exhorta para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, integren sus sistemas municipales anticorrupción.-----

QUINTO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 27 de junio de 2023, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1545-LXIII-23 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-23 en el que se exhorta a efecto de que tengan a bien implementar las medidas necesarias para dar cumplimiento a los artículos Transitorios Segundo, Tercero y Cuarto del Decreto 29170/LXIII/23 a fin de: a)

Tú decides mejorar

Realizar las adecuaciones correspondientes a su reglamentación municipal en materia de protección civil, imagen urbana y de protección ambiental, para con ello contribuir al retiro del cableado aéreo peligroso, en desuso, suelto, cortado o sobre la vía pública, así como para poner orden en la obra civil necesaria para el despliegue de infraestructura pasiva de telecomunicaciones. B) Generar el Atlas de la Red de Infraestructura Básica para Telecomunicaciones al que se refiere el Decreto 29170/LXIII/23, C) Comenzar las acciones tendientes para concretar la coordinación con los concesionarios para migrar el despliegue del cableado aéreo a soterrado en aquellos lugares donde exista la infraestructura adecuada para ello, así como para restablecer los incentivos fiscales para lograr este objetivo.

SEXTO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 27 de junio de 2023, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1546-LXIII-23 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-23 en el que se exhorta

PRIMERO.- para que de conformidad a sus atribuciones realicen lo siguiente: 1.- Actualicen su Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de la localidad principal o cabecera municipal. 2.- para que, junto con sus respectivos directores de áreas ligadas al ordenamiento territorial y desarrollo urbano, se les dé por enterado del número 4, de la presente exposición de motivos, y como consecuencia emprendan acciones administrativas y legales en restricción y contrarrestar actos tendientes a la subdivisión, lotificación o enajenación de lotes que pretendan tener características urbanas, aun permaneciendo como parte del suelo social, 3.- para que, junto con sus respectivos directores de áreas ligadas al ordenamiento territorial y desarrollo urbano, se les dé por enterado el numeral 5, de la presente exposición de motivos y a su vez, asuman la obligación de emitir el Dictamen de Impacto Urbano enlistado y anexando copias certificadas del dictamen de trazos, usos y destinos específicos, aprobación de proyectos definitivos de urbanización y licencia de urbanización correspondiente. **SEGUNDO.-** Se les brinde asesoría técnica y legal para la realización o actualización de su Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de la localidad principal o cabecera municipal, **TERCERO.-** Se exhorta para la realización o actualización de su Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de la localidad principal a cabecera municipal.

SEPTIMO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 03 de julio de 2023, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1556-LXIII-23 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-23 en el que se exhorta a sumarse a la campaña Corazón Azul de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), que incluya la iluminación de sus respectivos edificios en color azul, el día 30 de julio a fin de recordar el Día Internacional contra la trata de Personas, así como se contemplen llevar a cabo dentro del ámbito de sus competencias, facultades y atribuciones, cursos de capacitación y actualización constante de su personal, impartidos por instancias especializadas a fin de detectar casos de trata de personas, así como concientizar sobre este delito para prevenir y erradicar su práctica.

OCTAVO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 03 de julio de 2023, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1557-LXIII-23 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-23 en el que se exhorta para que en conmemoración del día 15 de julio "Día Estatal de la Forestación y Reforestación" en el

Estado de Jalisco, se aprobó la viabilidad de llevar a cabo de manera coordinada una campaña de información para concientizar la importancia del mencionado día, igualmente se realice de forma urgente y permanente todas las acciones necesarias para llevar a cabo trabajos de reforestación en todas las áreas donde originalmente hubo arboles priorizando las plantas nativas originaria de nuestro estado según sea el caso, asimismo, se foreste áreas donde no haya planta alguna en cada territorio de su competencia , aprovechando el temporal de lluvias, con el propósito de contrarrestar el cambio climático y poder atenuar las ondas de calor que afectan a la población que reside en nuestro estado y mejorar el medio ambiente.

NOVENO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 03 de julio de 2023, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1558-LXIII-23 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-23 en el que se exhorta para que en cada palacio municipal certifiquen a cuando menos un servidor público para el dominio de la lengua de señas mexicana.

4.- Lectura y aprobación del Acta de la Décima Cuarta sesión de trabajo con carácter de Ordinaria 2023.

5.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Encargada de la Hacienda Municipal a la firma del Convenio con la Secretaría de Cultura por la cantidad de \$150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.) de la misma manera el Municipio se compromete a aportar la cantidad de \$150,000.36 (Ciento Cincuenta Mil Pesos 36/100 M.N.), para la realización del festival "QUE VIVA LA MUERTE 6TA EDICIÓN" del Fondo de Apoyo para Festivales Culturales Municipales.

Al mismo tiempo que, este H. Ayuntamiento queda con el compromiso de:

1.- Ejecutar el proyecto para el cual solicitó el estímulo en los términos referidos en los términos de solicitud en el Convenio que suscriba con la Secretaria de Cultura.

2.- Informar y reportar los resultados de las actividades realizadas en el marco de este Fondo, según le sean solicitados por la Coordinación del mismo.

6.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el siguiente proyecto para el Ejercicio Fiscal 2023, en el Municipio de Jocotepec, Jalisco:

NOMBRE DEL PROYECTO:	PERFORACION DE UN POZO PROFUNDO PARA LA EXTRACCION DE AGUA POTABLE
LOCALIDAD:	SAN JUAN COSALA
MONTO DEL PROYECTO:	\$ 4'000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)
PROGRAMA:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE 2023)

7.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el siguiente proyecto para el Ejercicio Fiscal 2023, en el Municipio de Jocotepec, Jalisco:

NOMBRE DEL PROYECTO:	PERFORACION DE UN POZO PROFUNDO PARA LA EXTRACCION DE AGUA POTABLE
LOCALIDAD:	CABECERA MUNICIPAL
MONTO DEL PROYECTO:	\$ 4'000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)
PROGRAMA:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE 2023)

8.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se autorice al Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López, Síndico Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón, Secretario General Lic. Rogelio Ramos Pérez y Encargada de la Hacienda Pública LIC. Bertha Marcela Góngora Jiménez, a participar y a firmar **CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN** de los recursos financieros a erogar para el siguiente proyecto:

N° Proyecto	Nombre del Proyecto	Localidad	Monto
1	Bacheo superficial aislado de mezcla asfáltica en la calle Morelos entre calle Niños Héroe y calle Zaragoza en el Barrio la Calabaza de la Cabecera Municipal de Jocotepec, municipio de Jocotepec, Jalisco.	Cabecera Municipal	\$92,500.00

9.- Asuntos Generales.-----
 10.- Clausura de la Sesión.-----

A T E N
 JOCOTEPEC, JALISCO 14 AGOSTO DE 2023



PRESENCIA
 LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO.

Tú decides mejorar

Hidalgo Sur No.6, Colonia Centro Jocotepec, Jalisco.
 C.P. 45800 Telefonos: 01 (387) 76 3 19 19 / 76 3 00 74